



Sesión Ordinaria No. 55 19 de noviembre 2025

Inició: 11:25 horas

Asistencia al inicio: 27 diputados

Asistencia al término: 23 diputados (Frinné Azuara Yarzábal, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Marco Antonio Gama Basarte, y Luis Fernando Gámez Macías, ausentes)

Directiva		
Presidenta	Primera Secretaria	Segunda Secretaria
Diputada	Diputada	Diputada
Ma. Sara	Nancy Jeanine	Diana
Rocha Medina	García Martínez	Ruelas Gaitán

Orden del Día. En votación nominal con 25 votos a favor; Frinné Azuara Yarzábal, y María Dolores Robles Chairez, ausentes; se aprobó por unanimidad incluir en el Orden del Día la iniciativa que requiere modificar el Código Penal del Estado, suscrita por la diputada Roxanna Hernández Ramírez. Se aprobó el Orden del Día con modificaciones.

I. Actas sesiones, Ordinaria No. 54; y Solemne No. 37, del 11 de noviembre 2025.

Aprobadas.

II. Correspondencia.⁽¹⁹⁾

a) Entes autónomos ⁽³⁾

2365₍₂₎. TEE, informe financiero 3er trimestre. (turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

2376₍₉₄₎. CEEPAC, informe financiero octubre. (turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

2386₍₁₅₅₎. Fiscalía General del Estado, informe actividades 2025.(turno: a Comisión Primera de Justicia)

b) Ayuntamientos; y organismos paramunicipales ₍₁₃₎

2370₍₄₃₎. Villa de la Paz, propuesta valores unitarios suelo y construcción 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)

2372₍₆₎. Agua Tamuín, modificación tabulador sueldos y salarios 2025.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

2373₍₁₀₈₎. Ciudad del Maíz, proyecto actualización tablas valores unitarios suelo urbano, rústico y construcción.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)

2375₍₃₎. Rayón, acuerdo cabildo que determina desaparición organismo agua.(turno: a comisiones de, Vigilancia de la Función de Fiscalización; y del Agua)

2377₍₂₆₇₎. San Ciro de Acosta, proyecto actualización tabla valores unitarios suelo urbano y construcción, así como zonificación nuevos sectores catastrales urbanos y suburbanos.(turno: a Comisión de Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)

2381₍₁₀₇₎. San Vicente Tancuayalab, informe financiero agosto-septiembre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

2382₍₄₅₎. Agua potable Villa de Arista, informe financiero 3er trimestre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

2383₍₇₈₎. Vanegas, propuesta actualización tablas valores unitarios suelo y construcción 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)

2388₍₆₄₎. DIF Villa de Arriaga, estados financieros octubre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

2389₍₅₎. Villa de Arista, propuesta valores unitarios y construcción, 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)

2385₍₈₃₃₎. San Luis Potosí, proyecto tablas valores unitarios suelo y construcción 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)

2394₍₅₇₎. Tierra Nueva, propuesta tablas valores unitarios suelo y construcción 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)

2379₍₂₇₎. Villa Hidalgo, tabla valores unitarios suelo y construcción 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)

c) Poder Federal ₍₁₎

2371₍₄₎. SEGOB, remite petición ciudadana para crear ley que regularice precio consultas en clínicas particulares.(turno: a Comisión de Salud y Asistencia Social)

d) Particulares ₍₂₎

2367₍₃₎. Ciudadano, solicita certificación acta cabildo que valida convenio cumplimiento laudo expediente laboral 205/2000.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

2392₍₃₉₎. Comerciantes modalidad tianguis y/o mercados de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, y Villa de Pozos, propuesta armonización cobro metro lineal en leyes ingresos.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)

III. Iniciativas.₍₁₀₎

2366(1)₍₁₂₎. Que busca reformar el párrafo cuarto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputada Mireya Vancini Villanueva.(turno: a Comisión de Puntos Constitucionales)

2369(2)₍₈₎. Que pretende adicionar último párrafo al artículo 26 de la Ley de la Persona Joven para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputado Marco Antonio Gama Basarte.(turno: a comisiones de, Salud y Asistencia Social; y Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte)**Adhesión de, Carlos Artemio Arreola Mallol, Frinné Azuara Yarzábal, Ma. Sara Rocha Medina, y Crisógonio Pérez López.**

2378(3)₍₉₎. Que promueve reformar el artículo 8º en su fracción III y la que era III se recorre para ser la IV y adicionar el Título Séptimo “Parlamento de las Personas Adultas Mayores, Capítulo único que contiene los artículos 61 y 62 de y a la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí. Y reformar el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, en su fracción VI y la actual VI se recorre y pasa hacer la fracción VII; diputados, Marco Antonio Gama Basarte, Brisseire Sánchez López, Roxanna Hernández Ramírez, Frinné Azuara Yarzábal, Diana Ruelas Gaitán, y Marcelino Rivera Hernández.(turno: a Comisión de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias; con opinión de Comisión de Derechos Humanos)

2380(4)₍₇₎. Que promueve reformar el artículo 280 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputado César Arturo Lara Rocha.(turno: a Comisión Primera de Justicia)Adhesión de, Dulcelina Sánchez de Lira, Héctor Serrano Cortés, Luis Felipe Castro Barrón, Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez, Brisseire Sánchez López, Diana Ruelas Gaitán, Luis Fernando Gámez Macías, María Dolores Robles Chairez, María Leticia Vázquez Hernández, Tomas Zavala González, Jacquelin Jauregui Mendoza, Crisógeno Pérez López, y Ma. Sara Rocha Medina.

2384(5)₍₂₂₎. Que insta adicionar el Capítulo XIII TER al Título Segundo y los artículos 45 QUINQUES, 45 SEXTIES y 45 SEPTIES de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí. Y reformar los artículos 20 en su párrafo segundo, 26 en su fracción XXII, 28, en su fracción V, la denominación del Capítulo VII, 40, 41, primer párrafo y su fracción II, 42, en sus fracciones I, IV y XXV, 45, 97 y 100; adicionar al artículo 4º, las fracciones I BIS, II BIS, VIII BIS, XI BIS, XI TER, XI QUATER, XVII BIS, XX BIS y XXVIII BIS, al artículo 20 un párrafo tercero, al artículo 22, un párrafo tercero, el artículo 40 BIS, al 43, un párrafo segundo, al 52, un párrafo quinto y sexto, al artículo 54, la fracción I BIS, y el artículo 83 BIS; y derogar al artículo 4º la fracción XXXI, de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares, y del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de San Luis Potosí; diputado Luis Fernando Gámez

Macías.(turno: a Comisión Primera de Justicia)Adhesión de, Diana Ruelas Gaitán, Brisseire Sánchez López, Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez, Luis Felipe Castro Barrón, Héctor Serrano Cortés, María Dolores Robles Chairez, Roxanna Hernández Ramírez, María Leticia Vázquez Hernández, Tomas Zavala González, César Arturo Lara Rocha, Jacquelin Jauregui Mendoza, Crisógeno Pérez López, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Carlos Artemio Arreola Mallol, Frinné Azuara Yarzábal, Marco Antonio Gama Basarte, María Aranzazu Puente Bustindui, y Ma. Sara Rocha Medina.

2387(6)₍₂₁₎. Que plantea reformar el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Y adicionar al Título Tercero, un Capítulo, este como IX, compuesto por los artículos 41 BIS al 41 SEXTIES y reformar el artículo 57, en sus fracciones XXXIII y XXXIV; y el artículo 144 en su fracción II del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí; diputada María Dolores Robles Chairez.(turno: a Comisión de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias)Adhesión de, Diana Ruelas Gaitán, Brisseire Sánchez López, Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez, Luis Fernando Gámez Macías, Roxanna Hernández Ramírez, Luis Felipe Castro Barrón, Dulcelina Sánchez de Lira, Héctor Serrano Cortés, María Leticia Vázquez Hernández, Tomas Zavala González, César Arturo Lara Rocha, Jacquelin Jauregui Mendoza, Crisógeno Pérez López, Carlos Artemio Arreola Mallol, y Ma. Sara Rocha Medina

2390(7)₍₆₎. Que busca adicionar el artículo 40BIS y reformar el artículo 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; diputada María Aranzazu Puente Bustindui.(turno: a Comisión de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias)

2391(8)₍₆₎. Que propone adicionar la fracción XIV al artículo 2 y el artículo 46BIS del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí; diputada María Aranzazu Puente Bustindui.(turno: a Comisión de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias)Adhesión de, Héctor Serrano Cortés, María Leticia Vázquez Hernández, César Arturo Lara Rocha, Jacquelin Jauregui Mendoza, María Dolores Robles Chairez, Tomas Zavala González,

Crisógon Pérez López, Roxanna Hernández Ramírez, Dulcelina Sánchez de Lira, Luis Fernando Gámez Macías, Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez, Brisseire Sánchez López, Luis Felipe Castro Barrón, Diana Ruelas Gaitán, Ma. Sara Rocha Medina, Frinné Azuara Yarzábal, Rubén Guajardo Barrera, y Marcelino Rivera Hernández.

2395(9)₍₈₎. Que impulsa reformar las fracciones V y VI del artículo 123 y adicionar la fracción VII al artículo 123 y los artículos 129 Bis, 129 Ter y 129 Quater, todos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a Comisión de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias)Adhesión de, Héctor Serrano Cortés, María Dolores Robles Chairez, Roxanna Hernández Ramírez, Luis Felipe Castro Barrón, Luis Fernando Gámez Macías, Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez, Brisseire Sánchez López, Diana Ruelas Gaitán, César Arturo Lara Rocha, Tomas Zavala González, Jacquelin Jauregui Mendoza, Crisógon Pérez López, José Roberto García Castillo, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Carlos Artemio Arreola Mallol, María Leticia Vázquez Hernández, Frinné Azuara Yarzábal, Marco Antonio Gama Basarte, María Aranzazu Puente Bustindui, y Marcelino Rivera Hernández.

2397(10)₍₆₎. Que requiere adicionar cuarto párrafo al artículo 178 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputada Roxanna Hernández Ramírez.(turno: a Comisión Primera de Justicia)Adhesión de, Jacquelin Jauregui Mendoza, César Arturo Lara Rocha, Tomas Zavala González, María Leticia Vázquez Hernández, Crisógon Pérez López, Héctor Serrano Cortés, María Dolores Robles Chairez, Dulcelina Sánchez de Lira, Luis Felipe Castro Barrón, Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez, Brisseire Sánchez López, Diana Ruelas Gaitán, Frinné Azuara Yarzábal, María Aranzazu Puente Bustindui, y Ma. Sara Rocha Medina.

IV. Declaratoria de caducidad a iniciativa turno número 4894 de la Sexagésima Tercera Legislatura.

V. Dictámenes.⁽⁵⁾

La Comisión de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias, notificó modificaciones al dictamen 4.

Se aprobó la dispensa de la lectura de los dictámenes.

a) con Proyecto de Decreto.⁽⁴⁾

1₍₁₇₎. Fomento al Turismo: que adiciona la fracción XLIV al artículo 4º; se reforman las fracciones, VII, XVIII, XLII y XLIII del artículo 4º, el título del capítulo III del título sexto, los artículos, 50, 51, 52, 53 y la fracción XVII del artículo 67, de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 2043) María Aranzazu Puente Bustindui, lo presentó; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 26 votos a favor; Luis Fernando Gámez Macías, ausente; aprobado por unanimidad.

2₍₂₁₎. Salud y Asistencia Social: que reforma la fracción II del artículo 133 de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí.^(turnos: 1181, y 1245) Frinné Azuara Yarzábal, lo presentó; intervino en pro Marco Antonio Gama Basarte; sin reserva en lo particular; votación nominal 26 votos a favor; Luis Fernando Gámez Macías, ausente; aprobado por unanimidad.

3₍₂₀₎. Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias: que reforma las fracciones I, II, III, y IV del artículo 15; las fracciones III, VII y IX del artículo 107; las fracciones III y IV del artículo 118, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 1305) Intervino en pro Jessica Gabriela López Torres; sin reserva en lo particular; votación nominal 10 votos a favor; 1 abstención de María Aranzazu Puente Bustindui; 15 votos en contra de, Frinné Azuara Yarzábal, Luis Felipe Castro Barrón, Roxanna Hernández Ramírez, Jacquelinn Jauregui Mendoza, César Arturo Lara Rocha, Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez, Crisógeno Pérez López, María Dolores Robles Chairez, Ma. Sara Rocha Medina, Diana Ruelas Gaitán, Dulcelina Sánchez de Lira, Brisseire Sánchez López, Héctor Serrano Cortés, María Leticia Vázquez

Hernández, y Tomas Zavala González; Luis Fernando Gámez Macías, ausente; NO aprobado por mayoría. En votación económica con fundamento en el artículo 84 del Reglamento del Congreso, al no aprobarse el dictamen, se consultó al Pleno, en votación económica, si el proyecto se devuelve a la comisión; se manifestaron por la afirmativa, Carlos Artemio Arreola Mallol, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Marco Antonio Gama Basarte, José Roberto García Castillo, Nancy Jeanine García Martínez, Rubén Guajardo Barrera, Jessica Gabriela López Torres, Marcelino Rivera Hernández, Luis Emilio Rosas Montiel, y Mireya Vancini Villanueva; por la negativa, Frinné Azuara Yarzábal, Luis Felipe Castro Barrón, Jacquelin Jauregui Mendoza, César Arturo Lara Rocha, Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez, Crisógeno Pérez López, María Dolores Robles Chairez, Ma. Sara Rocha Medina, Diana Ruelas Gaitán, Dulcelina Sánchez de Lira, Brisseire Sánchez López, Héctor Serrano Cortés, María Leticia Vázquez Hernández, y Tomas Zavala González; María Aranzazu Puente Bustindui, no se manifestó; Roxanna Hernández Ramírez, ausente; por tanto, se desechó el asunto turno número 1305, archívese como asunto total y definitivamente concluido.

4₍₈₎. Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias: que reforma la fracción VIII, y adiciona las fracciones IX, X, XI, XII, por lo que actual IX se recorre para ser XIII, del artículo 160 del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí._(turno: 2042) Sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 26 votos a favor; Luis Fernando Gámez Macías, ausente; aprobado por unanimidad.

b) con Proyecto de Resolución.₍₁₎

5₍₁₄₎. Salud y Asistencia Social: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, exhorta respetuosamente a los 59 municipios de la Entidad, para que, de acuerdo a sus atribuciones, continúen generando y fortaleciendo las campañas que han implementado para prevenir y combatir la proliferación de moscas y mosquitos._(turno: 1830) Frinné Azuara Yarzábal, lo presentó; intervino en pro Brisseire Sánchez López; votación

nominal 26 votos a favor; Luis Fernando Gámez Macías, ausente; aprobado por unanimidad.

VI. Puntos de Acuerdo.⁽⁴⁾

2368(1)₍₅₎. Que requiere exhortar respetuosamente al ayuntamiento de San Luis Potosí Capital, a través de sus dependencias competentes, para que inicie los trabajos técnicos, administrativos, presupuestales y normativos necesarios para el establecimiento del Sistema Municipal de Cuidados, que contemple la creación del Consejo Municipal de Cuidados y de la Unidad Municipal de Cuidados, con enfoque de derechos humanos, equidad de género e inclusión social. Y realice una consulta pública y un censo diagnóstico sobre las necesidades de cuidado en el municipio, a fin de concretar el análisis presupuestal y contemplar los recursos necesarios en el Proyecto de Egresos 2026, garantizando la participación activa de la sociedad civil, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales; diputado Marco Antonio Gama Basarte.(turno: a Comisión de Derechos Humanos)

2374(2)₍₃₎. Que propone exhortar respetuosamente a los 59 ayuntamientos del Estado para que: verifiquen el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 54 y el artículo Tercero Transitorio del decreto publicado el 26 de marzo de 2015, relativo a la expedición del formato para la elaboración del Reglamento Interno de Condominios, y en caso de no haberlo hecho, procedan a su aprobación y publicación; armonicen los formatos existentes con lo dispuesto en el artículo 137 Bis de la Ley sobre Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de San Luis Potosí, incorporando las medidas y sanciones relativas al uso racional del agua potable; y dispongan en la medida de sus posibilidades, la publicación de los formatos vigentes y de las guías de elaboración de reglamentos internos en medios electrónicos de fácil acceso para la ciudadanía; diputada Jacquelinn Jauregui Mendoza.(turno: a Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable)**Adhesión de, Diana Ruelas Gaitán, Luis Felipe Castro Barrón, Crisógeno Pérez López, Gabriela**

Guadalupe Martínez Vázquez, Roxanna Hernández Ramírez, Brisseire Sánchez López, y María Dolores Robles Chairez.

(3)₍₅₎. Que pretende exhortar, a la Dirección General del IMSS-Bienestar para que, derivado de problemáticas presentadas en materia de FALTAS DE INSUMOS Y MEDICAMENTEOS, atienda DE MANERA URGENTE las unidades de salud IMSS-Bienestar pertenecientes a Ciudad Valles, San Luis Potosí, respecto a las siguientes problemáticas: •Desabastos de medicamentos del cuadro básico; •Material de curación insuficiente; •Medicamentos caducos; y •Falta de refrigeradores para insulina y biológicos. Y a la Secretaría de Salud Federal para que a través del Laboratorio de Biológicos y Reactivos de México (BIRMEX), implementen a la brevedad y de manera URGENTE una revisión y estrategia de logística en la distribución de excedentes y cadena de frío respecto de insumos y medicamentos; diputada Ma. Sara Rocha Medina. La proponente lo retiró.

2393(4)₍₆₎. Que requiere exhortar, respetuosamente al Ayuntamiento de San Luis Potosí para que a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se implementen los recursos físicos y materiales necesarios para la reactivación y el correcto funcionamiento de los 15 botones de pánico instalados en las inmediaciones a las zonas universitarias de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí en la capital del estado, así mismo se exhorta a la Dirección de Servicios Municipales del Ayuntamiento de San Luis Potosí, para que lleve a cabo una revisión integral, rehabilitación y modernización del alumbrado público en todas las vialidades, accesos y zonas peatonales aledañas a los campus universitarios, garantizando iluminación adecuada, continua y suficiente para prevenir situaciones de riesgo. A los ayuntamientos de Salinas de Hidalgo, Matehuala, Rioverde, Ciudad Valles y Tamazunchale, en los que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí tiene presencia, para que, en el ámbito de sus competencias y en coordinación con las autoridades estatales y universitarias, implementen programas de instalación y operación de botones de pánico o dispositivos equivalentes, vinculados directamente a los centros de control y respuesta inmediata municipales o regionales. Y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, para que, en el

ámbito de sus atribuciones, brinde asesoría técnica, coordinación operativa y seguimiento interinstitucional a los ayuntamientos referidos, a fin de integrar una red universitaria de auxilio inmediato que fortalezca la seguridad en los entornos de educación superior en el Estado; diputados, Jessica Gabriela López Torres, y José Roberto García Castillo.(turno: a Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social)**Adhesión de, Ma. Sara Rocha Medina, Luis Emilio Rosas Montiel, Nancy Jeanine García Martínez, Marco Antonio Gama Basarte, y Carlos Artemio Arreola Mallol.**

VII. Asuntos Generales.

1. Propuesta de la Junta de Coordinación Política para integrar a la Diputada Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez, como Primera Prosecretaria a la Directiva del Honorable Congreso del Estado; y protesta de ley. En votación por cédula resultaron 25 votos a favor; Frinné Azuara Yarzábal, y Luis Fernando Gámez Macías, ausentes; aprobado por unanimidad.
2. José Roberto García Castillo, posicionamiento.
3. Carlos Artemio Arreola Mallol, posicionamiento sobre inteligencia artificial y su importancia en cuanto a su regulación ética; adhesión de grupos parlamentarios: Verde Ecologista de México, del Trabajo, Nueva Alianza, Movimiento de Regeneración Nacional, y Revolucionario Institucional.

Finalizó: 13:45 horas

Tiempo efectivo de sesión: 2 horas 20 minutos

Sesión Ordinaria No. 56
24 de noviembre, 11:00 horas
Salón “Ponciano Arriaga Leija”